

Río Gallegos, 20 de marzo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05548-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "LA CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE CONOCIMIENTO EN EL INGRESO UNIVERSITARIO Y SU RELACIÓN CON LA PROPUESTA PEDAGÓGICA. INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO" cuya responsable es la Lic. Lía GUERRA;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.755,97);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Lic. Lía GUERRA, responsable del Proyecto "LA CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE CONOCIMIENTO EN EL INGRESO UNIVERSITARIO Y SU RELACIÓN CON LA PROPUESTA PEDAGÓGICA. INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO", en la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.755,97), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.755,97), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:
Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

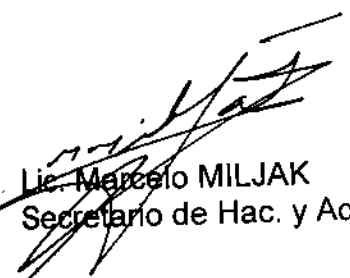
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 30,00
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 717,45
TOTAL INCISO 2	\$ 747,45

Ministerio de Hacienda y Administración

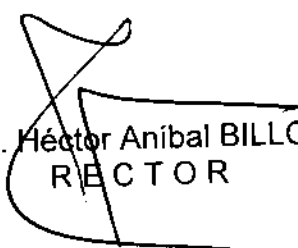
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 11,75
3.5.1. Transporte.....	\$ 55,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 57,70
3.7.1. Pasajes.....	\$ 420,67
3.7.2. Viáticos.....	\$ 320,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 143,40
TOTAL INCISO 3	\$1.008,52

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION **N° 141** **-2006.-**
c.m.